Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-181627-ed6d225-03347406
2023-03-22T18:53:08-05:00 - Pagina 1 de 40

1. DATOS GENERALES.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 02 23 A 28 02 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [X]	NO []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	29%	19%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	OSCAR JAVIER SIERRRA MORENO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Andrea Paola Gaona Prado Johana Norela Martín Velásquez Ricardo Garzón Barrios

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8301
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/09/2022
CONTRATISTA	FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.119.083
VALOR INICIAL	OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($846.934.782) M/CTE
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO APLICA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.
FECHA ACTA DE INICIO	28/09/2022

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-181627-ed6d225-03347406
2023-03-22T18:53:08-05:00 - Pagina 2 de 40

PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/02/2023 al 28/02/2023	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	29%	19%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.
Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inició la ejecución del convenio mediante plataforma Secop II el día 28 de septiembre de 2022, con la suscripción del acta de inicio.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o			**X**			El Asociado posee cuenta bancaria No O73564635 de Banco de Bogotá, en la cual, por medio de los soportes presentados, demuestra el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-181627-ed6d225-03347406
2023-03-22T18:53:08-05:00 - Pagina 3 de 40

	corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						A su vez entregó debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS.
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $5.074.482, representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento al Uso del Predio $3.207.792, Material Didáctico $69.138, Elementos de Aseo Personal $986.702, Servicios Públicos e Internet $385.642 y PIGA $425.208.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		**X**				En el Componente Nutrición y salubridad, subsanó la observación a mejorar de enero de 2023, relacionada con los aspersores de reenvase, dado que se encontraron rotulados con la indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación. De otra parte, presenta observaciones a mejorar en seguimiento, relacionadas con las cintas antideslizantes que presentaban desgaste a nivel de pasillo, escaleras, baños y cocina; con el caucho de la puerta principal que no está completo, por lo tanto, no garantiza hermeticidad y la malla anti insecto del área de preparación y comedor que se encontraron desprendidas y con deterioro. Desde el componente talento humano el requerimiento proyectado bajo el consecutivo S2022185774 del 12 de diciembre de 2022, ya que día 05 de diciembre de 2022, por medio del correo electrónico, la supervisión recibió la siguiente queja: *“buenas tardes, quiero denunciar que el jardín maría cano son abusadores con el trabajo que hacemos, las docentes tenemos*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-181627-ed6d225-03347406
2023-03-22T18:53:08-05:00 - Pagina 4 de 40

							que hacer el trabajo de la coordinadora aparte de ello la señora ligia docente tampoco realiza sus labores y se debe cubrir". Por otra parte, de forma verbal, en el comité de supervisión realizado el 17 de noviembre de 2022 y en las visitas realizadas al Jardín Infantil Cofinanciado por los componentes técnicos, se ha recomendado que sean atendidas en su totalidad por la responsable del servicio, quien es la persona encargada de la unidad operativa como se indica en el anexo técnico *"El jardín infantil cuenta una o un responsable encargado de administrar la operación y brindar orientaciones técnicas, operativas, procedimentales y metodológicas que enmarcan la atención brindada a niñas, niños, familias y comunidad.* El Asociado emitió respuesta enviada vía correo electrónico el 20/12/2022 aclarando la situación y las medidas tomadas; así mismo la profesional en atención a la primera infancia Leidy Milena Díaz Álvarez mediante correo electrónico enviado el 29 de diciembre de 2022, manifestó que *"Yo nunca envié esta queja, mi correo debió quedar abierto en un equipo y una persona acciono mal y violó mi privacidad para enviar tal comunicado",* sin embargo, continuará en seguimiento. El 14 de febrero de 2023 se evidenció que el 31 de enero de 2023 mediante radicado E2023004322, remitieron alcance a la respuesta del requerimiento en la subdirección local. Por otra parte, se evidenció que el talento humano estaba desempeñando sus actividades de acuerdo con el perfil al cual fue contratado, por lo tanto, se proyectó cierre al requerimiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-181627-ed6d225-03347406
2023-03-22T18:53:08-05:00 - Pagina 5 de 40

							Así mismo, se evidenció el descuento realizado a la profesional en atención a la primera infancia Leidy Johana Ramos Rodríguez por no contar con cobertura ARL desde el inicio del contrato el 16 de enero de 2023, contó con cobertura de ARL desde el 17 de enero de 2023. Subsanó la observación a mejorar del mes anterior. Por otra parte, en gestión documental se dejó observación a mejorar toda vez que al revisar las historias sociales dos de las historias no estaban dentro de las carpetas establecidas en el anexo técnico.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.			**X**			Desde el componente proceso pedagógico y talento humano el requerimiento proyectado bajo el consecutivo S2022185774 del 12 de diciembre de 2022, ya que día 05 de diciembre de 2022, por medio del correo electrónico, la supervisión recibió la siguiente queja: *“buenas tardes, quiero denunciar que el jardín maría cano son abusadores con el trabajo que hacemos, las docentes tenemos que hacer el trabajo de la coordinadora aparte de ello la señora ligia docente tampoco realiza sus labores y se debe cubrir”.* Por otra parte, de forma verbal, en el comité de supervisión realizado el 17 de noviembre de 2022 y en las visitas realizadas al Jardín Infantil Cofinanciado por los componentes técnicos, se ha recomendado que sean atendidas en su totalidad por la responsable del servicio, quien es la persona

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-181627-ed6d225-03347406
2023-03-22T18:53:08-05:00 - Pagina 6 de 40

							encargada de la unidad operativa como se indica en el anexo técnico *"El jardín infantil cuenta una o un responsable encargado de administrar la operación y brindar orientaciones técnicas, operativas, procedimentales y metodológicas que enmarcan la atención brindada a niñas, niños, familias y comunidad.* El Asociado emitió respuesta enviada vía correo electrónico el 20/12/2022 aclarando la situación y las medidas tomadas; así mismo la profesional en atención a la primera infancia Leidy Milena Díaz Álvarez mediante correo electrónico enviado el 29 de diciembre de 2022, manifestó que *"Yo nunca envié esta queja, mi correo debió quedar abierto en un equipo y una persona acciono mal y violó mi privacidad para enviar tal comunicado",* así mismo el 30 de enero de 2023, el Asociado realizó alcance a la respuesta ya que por error se envió al Subdirector de la Localidad de San Cristóbal; sin embargo continuara en seguimiento hasta constatar que no se vuelva a presentar dicha situación. El 14 de febrero de 2023 se evidenció que el 31 de enero de 2023 mediante radicado E2023004322, enviaron alcance a la respuesta del requerimiento en la subdirección local. Por otra parte, se evidenció que el talento humano estaba desempeñando sus actividades de acuerdo con el perfil al cual fue contratado, por lo tanto, se proyectó cierre al requerimiento.
8	responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-181627-ed6d225-03347406
2023-03-22T18:53:08-05:00 - Pagina 7 de 40

9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Para el periodo verificado no recibieron visitas por los entes de control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció participación por parte de la responsable del servicio en el comité ampliado el 14 de febrero de 2023, mediante la plataforma Microsoft Teams.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social – SDIS.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.			**X**			En el mes verificado el asociado presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales: Asociación Mutual Agropolitana 900539884-3 con concepto sanitario de la plataforma logística Los Luceros con cumplimiento favorable, con fecha de emisión del 7 de julio de 2022, mediante acta número AS06S001537.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-181627-ed6d225-03347406
2023-03-22T18:53:08-05:00 - Pagina 8 de 40

	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia—para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			Presentaron la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal diligenciado adecuada y oportunamente y las facturas de compra de los elementos de aseo personal.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicos sanitario.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-181627-ed6d225-03347406
2023-03-22T18:53:08-05:00 - Pagina 9 de 40

6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.		**X**				Subsanó la observación a mejorar de enero de 2023, relacionada con el desprendimiento de pintura en la pared, medias cañas y puerta del depósito temporal de residuos, dado que realizaron el mantenimiento requerido. Sin embargo, continua en seguimiento la observación relacionada con las cintas antideslizantes que presentaban desgaste a nivel de pasillo, escaleras, baños y cocina; La cual será verificada en marzo de 2023.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.		**X**				Subsanó una de las observaciones a mejorar de enero de 2023, dado que los aspersores de reenvase se encontraron rotulados con la indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación. Sin embargo, continúa con observación a mejorar dado que el caucho de la puerta principal no está completo, por lo tanto, no garantiza hermeticidad y la malla anti insecto del área de preparación y comedor se encontraron desprendidas y con deterioro. Presentaron la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo institucional diligenciada adecuada y oportunamente y las facturas de compra de los elementos de aseo institucional.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Documentaron el Procedimiento Operación entrega de Apoyos Alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos, formato de entrada y salida de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos. Presentaron las facturas de compra de los alimentos.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-181627-ed6d225-03347406
2023-03-22T18:53:08-05:00 - Pagina 10 de 40

	2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.						
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.			**X**			Realizaron la compra de productos alimenticios de primera calidad al siguiente proveedor: Alianza CEI Colombia con NIT 900245252-6 y concepto higiénico sanitario Favorable bajo acta AS08C005045 con fecha de emisión del 17 de enero de 2023, con línea de intervención: minimercado, abarrotes y cigarrería; y concepto higiénico sanitario Favorable bajo acta AS08C004005 con fecha de emisión del 13 de enero de 2023, con línea de intervención: expendio de carnes, pollo en canal, vísceras y pescado. Supermercado k´NOS con NIT 1030627236-3 y concepto sanitario Favorable con requerimiento bajo Acta AS04S038227 con fecha de emisión del 7 de febrero de 2023. Agropolitana Asociación Mutual, con NIT 900.539.884-3, para el cual presentan concepto sanitario favorable del establecimiento plataforma Logística Los Luceros, con fecha de emisión del 07 de julio de 2022, bajo acta AS06S001537. El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos con placas BLB 715, WNN 164 con conceptos sanitarios favorables emitidos el 2 de agosto de 2022, 8 de marzo de 2022 y placa ETM 544 con concepto sanitario favorable con requerimiento emitido el 3 de marzo de 2022 respectivamente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-181627-ed6d225-03347406
2023-03-22T18:53:08-05:00 - Pagina 11 de 40

13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Suministraron los alimentos y preparaciones establecidos por la SDIS, en las condiciones de calidad y cantidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.			**X**			Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los paquetes alimentarios correspondientes a la jornada liberada, el 3 de febrero de 2023 Realizaron la entrega de 83 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 16 de febrero de 2023, con cubrimiento del 17 de febrero de 2023, distribuidos así: Párvulos: 23 Prejardín: 27 Jardín: 33 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-181627-ed6d225-03347406
2023-03-22T18:53:08-05:00 - Pagina 12 de 40

	Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.						
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Igualmente presento elementos para la atención de emergencia en buen estado, 04 extintores con recarga vigente 02 con fecha de junio 2023 y 02 con fecha de febrero del 2023, señalizados y asegurados, 01 botiquines fijos y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 18/01/2023, planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos, de igual forma el directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje del 84.43%. Cuenta con silbato como alarma independiente al fluido eléctrico, se evidenció la implementación de estos en los planes de evacuación cargados en la plataforma SURE. Se planificó e implementó simulacros con la comunidad del mismo, se evidencio proyección el día 24/02/2023 sobre simulacro de evacuación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-181627-ed6d225-03347406
2023-03-22T18:53:08-05:00 - Pagina 13 de 40

							Se evidencio que se implementó el Plan Gestión Se planificó e implementó actividades pedagógicas de prácticas de autocuidado con niños, niñas y familias proyectado en cronograma. Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad. Se evidenció socialización en medidas para reducir riesgo de quemaduras con alimentos calientes. 14/02/2023. Medidas para reducir riesgos de accidentes por incendios 9/02/2023. Se evidenció socialización de botiquines 16/02/2023.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció proyección en cronograma para la socialización con el talento humano sobre las 08 estrategias o protocolos. Se evidenció la socialización con familias sobre las 08 estrategias o protocolos.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Se evidenció la proyección de la socialización de la póliza y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano y familias para el 20/01/2023.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la			**X**			Se evidencio el uso de la herramienta" Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-181627-ed6d225-03347406
2023-03-22T18:53:08-05:00 - Pagina 14 de 40

	ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.						accidentado para el esquema de atención. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó el concepto técnico de Bomberos Nº 2022-0012422 con vigencia del 26 de octubre de 2022 al 25 de octubre de 2023.
	ÁREA DE GETIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se evidenció acta de seguimiento visita Plan Institucional Gesón Ambiental el día 23/11/2022. Se verificaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Se presentó Registro de Publicidad Exterior Visual SCAAV-2018EE263289 emitido el 14/09/2022 y pago para actualización el día 23/01/2023.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Se evidenció acta de soporte participación jornada denominada

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-181627-ed6d225-03347406
2023-03-22T18:53:08-05:00 - Pagina 15 de 40

							Política ambiental realizada el jueves 10/02/2023.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció actualización del cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			El 26/01/2023 la responsable del servicio y la profesional JN, socializaron a las profesionales y auxiliares de atención a la primera infancia, el proyecto pedagógico titulado “El juego como base fundamental y cultural, donde los niños y las niñas hacen su sueño realidad”, el cual se encuentra a espera del aval; igualmente dieron a conocer la AZ del componente pedagógico.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones del 06 al 10 de enero de 2023, de todos los niveles; las cuales contaron para el día de la visita, con actividades relacionadas con el reconocimiento del cuerpo en prejardín y el reconocimiento de los derechos en jardín. Presentó valoraciones correspondientes al día anterior de la visita, en las cuales se evidenció descripción acorde a los sentires y voces de las niñas y los niños, transmitidos en su participación durante el desarrollo de las actividades.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Presentó dos observadores de cada nivel, correspondientes al mes de enero con la correspondiente firma de recibido del padre, madre o acudiente. En los observadores se pudo evidenciar el registro de información relevante acerca de los procesos de desarrollo de las niñas y los niños.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las			**X**			Dispuso de ambientes pedagógicos; acorde con los intereses, las necesidades y la pertinencia con el desarrollo de las niñas y los niños; permitiendo su

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-181627-ed6d225-03347406
2023-03-22T18:53:08-05:00 - Pagina 16 de 40

	intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.						participación, investigación y disfrute.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Según cronograma, para el mes verificado no tenían programado realizar entrega de informe trimestral, a las familias.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.					**X**	Tenían programado realizar actividad sobre las emociones frente a las Transiciones Efectivas y Armónicas, el 14/02/2023. Fecha posterior a la verificación del componente.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.					**X**	Tenían convocatoria para asistir a jornada de comité ampliado el 14/02/2023. Fecha posterior a la verificación del componente.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.					**X**	Tenían programado realizar jornada pedagógica el 17/02/2023. Fecha posterior a la verificación del componente.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			El jardín infantil contó con material didáctico y papelería requerido para el desarrollo de las actividades pedagógicas planteadas, según la planeación que se presentó para la semana de la visita de supervisión.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Presentó novedades de todos los niveles con adecuado diligenciamiento del formato, seguimiento y cierre en cada uno de los casos.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El 24/01/2023 la profesional de atención a la primera infancia JN compartió a las profesionales y auxiliares de atención a la primera infancia, por medio de la plataforma de mensajería WhatsApp, algunas piezas publicitarias sobre la prevención del maltrato institucional; quienes a la vez lo compartieron con padres,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-181627-ed6d225-03347406
2023-03-22T18:53:08-05:00 - Pagina 17 de 40

							madres y acudientes por el mismo medio. Igualmente, con las niñas y los niños trabajaron el tema por medio de experiencias pedagógicas, planteadas en la planeación.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El 25/01/2023 la profesional de atención a la primera infancia JN, compartió por medio de la plataforma de mensajería WhatsApp; con el talento humano, padres, madres y acudientes un video educativo titulado “cuáles son las fotos indebidas”. Así mismo el tema fue trabajado con las niñas y los niños por medio de experiencias pedagógicas, planteadas en la planeación del día.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Para el mes verificado aún no contaban con profesional de psicología.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Para el mes verificado no contaron con actividades que requirieran cargue de soportes en el sistema misional.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.			**X**			El 25/01/2023 el componente pedagógico publicó y socializó a talento humano, las rutas internas y externas por presunta vulneración de derechos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-181627-ed6d225-03347406
2023-03-22T18:53:08-05:00 - Pagina 18 de 40

16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.					**X**	La responsable del servicio manifestó que no activaron rutas, toda vez que no identificaron situaciones de vulneración de derechos.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El 01/02/2023 aplicaron a las familias, por medio de la plataforma de mensajería WhatsApp, una encuesta de satisfacción frente al pacto de corresponsabilidad.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.			**X**			Contó con radicado del cronograma E2022047159 del 24/10/2022. Para el mes verificado no tenían programado realizar jornada de sensibilización.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado cuenta con los lineamientos de proceso de selección, inducción y cualificación.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			El asociado presentó los contratos del talento humano avalado de acuerdo con la estructura de costos asignada, los cuales son por prestación de servicios, con fecha de inicio del 16/01/2023 hasta el 28/02/2023. Se recomendó al asociado una vez se finalice el contrato enviar mediante correo electrónico los otro si al contrato o nuevos contratos junto con las certificaciones de ARL actualizados. Por otra parte, se evidenció mediante acta del 17 de enero de 2023, la entrega de la copia del contrato al talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-181627-ed6d225-03347406
2023-03-22T18:53:08-05:00 - Pagina 19 de 40

3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El requerimiento proyectado bajo el consecutivo S2022185774 del 12 de diciembre de 2022, ya que día 05 de diciembre de 2022, por medio del correo electrónico, la supervisión recibió la siguiente queja: “buenas tardes, quiero denunciar que el jardín maría cano son abusadores con el trabajo que hacemos, las docentes tenemos que hacer el trabajo de la coordinadora aparte de ello la señora ligia docente tampoco realiza sus labores y se debe cubrir”. Por otra parte, de forma verbal, en el comité de supervisión realizado el 17 de noviembre de 2022 y en las visitas realizadas al Jardín Infantil Cofinanciado por los componentes técnicos, se ha recomendado que sean atendidas en su totalidad por la responsable del servicio, quien es la persona encargada de la unidad operativa como se indica en el anexo técnico "El jardín infantil cuenta una o un responsable encargado de administrar la operación y brindar orientaciones técnicas, operativas, procedimentales y metodológicas que enmarcan la atención brindada a niñas, niños, familias y comunidad. El Asociado emito respuesta enviada vía correo electrónico el 20/12/2022 aclarando la situación y las medidas tomadas; así mismo la profesional en atención a la primera infancia Leidy Milena Díaz Álvarez mediante correo electrónico enviado el 29 de diciembre de 2022, manifestó que “Yo nunca envié esta queja, mi correo debió quedar abierto en un equipo y una persona acciono mal y violó mi privacidad para enviar tal comunicado”, sin embargo, continuará en seguimiento, hasta constatar que el Asociado garantice la vinculación exclusiva del talento humano de acuerdo a su perfil.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-181627-ed6d225-03347406
2023-03-22T18:53:08-05:00 - Pagina 20 de 40

							El 14 de febrero de 2023 se evidenció que el 31 de enero de 2023 mediante radicado E2023004322, radicaron alcance a la respuesta del requerimiento en la subdireccion local. Por otra parte, se evidenció que el talento humano estaba desempeñando sus actividades de acuerdo con el perfil al cual fue contratado, por lo tanto, se proyecto cierre al requerimiento S2022185774 del 12 de diciembre de 2022.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.					**X**	El jardín infantil tiene programado las siguientes socializaciones: El 17/02/2023, sobre socialización de los formatos que hacen parte de la prestación del servicio. El 24/02/2023; realizar socialización del anexo técnico.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El Asociado cumple con los perfiles y proporción del talento humano para la prestación del servicio.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció que el jardín infantil cuenta con el talento humano cualificado en los cursos exigidos en los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial; cuentan con seis personas cualificadas en el curso de primeros auxilios, cuatro para el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual y dos en el curso de promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.			**X**			En seguimiento a la observación del mes anterior se realizó el respectivo descuento del 16 de enero de 2023, por no contar con cobertura ARL de la profesional de atención a primera infancia Leidy Johana Ramos Rodríguez desde el inicio del contrato, debido a que contó con cobertura ARL a partir del 17 de enero de 2023. Subsanó la observación a mejorar del mes anterior.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-181627-ed6d225-03347406
2023-03-22T18:53:08-05:00 - Pagina 21 de 40

8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio. El 19 de febrero de 2023 programaron socialización del protocolo con el talento humano
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			De actividad de bienestar y satisfacción del Talento Humano programaron una actividad llamada “reconozco tus cualidades” la cual la realizarán el 17 de febrero de 2023. Por otra parte, se evidencio que el talento humano participo de las actividades enviadas por la subdirección local en la jornada liberada el 3 de febrero de 2023.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció que el plan de acción para la mejora continua se encuentra en proceso de actualización.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			**X**			El 8 de febrero de 2023 radicaron hoja de vida para el perfil de servicio de alimentos.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció que las hojas de vida del talento humano cuentan con documentación completa y ARL con cobertura activa desde el inicio del contrato. Por otra parte, se realizó consulta en la plataforma ADRES Y RUAF a las siguientes personas: Luz Fanny Osma, personal de servicio de alimentos, la cual registra como cotizante en compensar eps y registra como inactivo en el fondo de pensiones obligatorias, se recomienda

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-181627-ed6d25-03347406
2023-03-22T18:53:08-05:00 - Pagina 22 de 40

							solicitar al fondo copia de la historia laboral y un certificado de afiliación actualizado. Adriana María Ríos, personal de aseo e higiene, registra como cotizante en Famisanar eps y activo cotizante en el fondo de pensiones y cesantías Protección. Maritza Martínez, profesional de atención a primera infancia, registra como cotizante en compensar eps y activo cotizante en el fondo de pensiones y cesantías Colfondos.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil, cuentan con carnet de identificación.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó la revisión de 10 historias sociales del nivel jardín B, las cuales 2, contaron con la documentación completa y 8 con compromisos actualizados y firmados por los padres de familia o cuidadores, con fecha del 1 de febrero de 2023 al 28 de febrero de 2023.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.					**X**	Para el periodo verificado no radicaron inscripciones a SIRBE.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional			**X**			El 9 de febrero 2023, solicitaron el registro en atención de 2 niñas, ante la SLIS; de la siguiente manera uno de párvulos y uno de prejardín. Por otra parte, solicitaron dos retiros voluntarios para el nivel de jardín y prejardín de los niños y niñas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-181627-ed6d225-03347406
2023-03-22T18:53:08-05:00 - Pagina 23 de 40

	corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.						
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			La búsqueda activa de cupos se realiza mediante redes sociales; se evidencio que el jardín infantil cuenta con la cobertura completa.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimientoalanormatividadvigentecom oasuvezaloslineamientosemitidosporlaS ecretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Cuenta con buzón de sugerencia a disposición de la ciudadanía. El 31 de enero de 2023, realizaron la apertura del buzón de sugerencias; donde no había ninguna sugerencia o queja.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			Contó con la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo actualizada de acuerdo a la unidad operativa
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante la ARL, con el talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-181627-ed6d225-03347406
2023-03-22T18:53:08-05:00 - Pagina 24 de 40

15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			El jardín infantil da cumplimiento a la obligación, se evidenció la contratación de una madre cabeza de hogar de acuerdo al Decreto 1860-2021.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontró archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.		**X**				Se realizó revisión de las historias sociales del nivel de jardín B, de las cuales dos no estaban dentro de las carpetas establecidas en el anexo técnico.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demásaccionesseñaladasenlosprocedimientosdefinidosporlaSDISylanormatividadlegalvigente aplicable a la materia.			**X**			La documentación relacionada con el convenio se encontró en el Jardín Infantil en buen estado, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daño de la documentación
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			El informe de gestión del mes de enero de 2023 fue radicado el 7 de febrero de 2023 mediante correo electrónico.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-181627-ed6d25-03347406
2023-03-22T18:53:08-05:00 - Pagina 25 de 40

	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			El asociado cuenta con el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimiento informado por parte de los padres de familia, dando cumplimiento a la Resolución No. 0083 DE 2021
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraron diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. Contó con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			Cuentan con la autorización de tratamiento de datos firmada por parte del talento humano.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-181627-ed6d25-03347406
2023-03-22T18:53:08-05:00 - Pagina 26 de 40

	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de los honorarios correspondiente al mes verificado se realizó en fecha 28/02/2023, según transferencia electrónica del Banco Bogotá, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 12 planillas de aportes de seguridad social; debidamente canceladas cumpliendo como mínimo con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el mes verificado. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 12 personas, las cuales se encuentran vinculadas por prestación de servicios.
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidencio para el mes verificado, ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $56.134.993 representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $31.752.988, Vigilancia $4.336.366, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales Para la operación $835.296, Desgaste y Uso Dotación para Niños $1.846.152, Elementos de Aseo Institucional $710.634, Material Didáctico $1.425.391, Papelería Administrativa $547.938, Elementos de Aseo Personal $372.424, Papelería Niños $456.036 y Alimentos $13.851.768.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-181627-ed6d225-03347406
2023-03-22T18:53:08-05:00 - Pagina 27 de 40

6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**4**	**70**	**0**	**24**	Presentó una ejecución satisfactoria.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
Se recomendó hacer instalación de cintas antideslizantes y realizar mantenimiento al caucho de la puerta principal y a las mallas anti insecto de la cocina y comedor, así como realizar evidencia fotográfica de los mantenimientos a la supervisión.

COMPONENTE TALENTO HUMANO, COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO, SI Y GD.
Se recomienda adquirir las carpetas establecidas para las historias sociales.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
“En cuanto a la observación 6. El día viernes 6 de enero, envio evidencias de la instalación (fotos, además me comprometo a enviar registro fotográfico e la instalación de barrera de hermeticidad de la puerta principal.”

COMPONENTE TALENTO HUMANO, COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO, SI Y GD.
“Respecto a las carpetas se solicitaron, pero en el momento de la visita no contaba con ellas, una vez las tenga me comprometo a enviar registro fotográfico para dar cumplimiento a la obligación”

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOSPESOS ($846.934.782) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVEPESOS ($761.394.369) M/CTE correspondiente al 89,900% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TRECEPESOS ($85.540.413) M/CTE correspondiente al 10,100%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-181627-ed6d25-03347406
2023-03-22T18:53:08-05:00 - Pagina 28 de 40

	Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATROPESOS ($158.753.334) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETEPESOS ($142.719.247) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SIETEPESOS ($16.034.087) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHOPESOS ($688.181.448) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIDÓSPESOS ($618.675.122) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONESQUINIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉISPESOS ($69.506.326) M/CTE
ADICIONES:	$ Valor adicionado al contrato
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 146.215.431
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 615.178.938
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___X__

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR $
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	31.752.988
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	0
	VIGILANCIA	4.336.366
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	835.296
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	1.846.152
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	710.634
	MATERIAL DIDACTICO	1.425.391
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	547.938
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	372.424
	PAPELERÍA NIÑOS	456.036
	ALIMENTOS	13.851.768
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET	0
	PIGA	0
	MANTENIMIENTOS MENOS	0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-181627-ed6d225-03347406
2023-03-22T18:53:08-05:00 - Pagina 29 de 40

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de obligaciones a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 22 días del mes de marzo de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2023-02	N/A	N/A
SALUD	2023-02	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	2023-02	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-181627-ed6d25-03347406
2023-03-22T18:53:08-05:00 - Pagina 30 de 40

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL MES DE FEBRERO **DE 2023 CON**FORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C. CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO - CONTRATO N° 8301/2022.**	**No Acta:**	5
	Fecha:	22 de marzo de 2023

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 31.752.988**	**$ -**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3.890.000	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANC	$ 19.554.000	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.645.000	
APOYO ADMINISTRATIVO		
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3.312.854	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3.351.134	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 3.207.792
VIGILANCIA	$ 4.336.366	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 835.296	
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 1.846.152	
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 710.634	
MATERIAL DIDACTICO	$ 1.425.391	$ 69.138
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 547.938	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 372.424	$ 986.702
PAPELERÍA NIÑOS	$ 456.036	
ALIMENTOS	**$ 13.851.768**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ -	
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 3.764.240	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 4.679.320	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 5.408.208	
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		$ 385.642
PIGA		$ 425.208
MANTENIMIENTOS MENORES		**$ -**
TOTALES	**$ 56.134.993**	**$ 5.074.482**
PORCENTAJE DE APORTES	**92%**	**8,290%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**61.209.475**

Nota aclaratoria: Los descuentos de Alimentos, Elementos de Aseo Personal, Papelería niños; se encuentran implícitos dentro de la ejecución de cada concepto de gasto.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-181627-ed6d25-03347406
2023-03-22T18:53:08-05:00 - Pagina 31 de 40

EJECUCION DEL MES DE FEBRERO 2023 POR VALOR DE $61.209.475

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $56.134.993

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes de febrero 2023, por el valor día para cada perfil según estructura de costos.
El valor proyectado para el mes verificado es por $31.752.988, valor que se llevó a la ejecución.

TALENTO HUMANO							
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	ASOCIADO	VALOR TOTAL
TOTAL TALENTO HUMANO	$ 31.752.988	$ -	$ -	$ -	$ 31.752.988	$ -	$ 31.752.988
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3.890.000	$ -	$ -	$ -	$ 3.890.000	$ -	$ 3.890.000
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 19.554.000	$ -	$ -		$ 19.554.000	$ -	$ 19.554.000
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.645.000	$ -	$ -	$ -	$ 1.645.000	$ -	$ 1.645.000
APOYO ADMINISTRATIVO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3.312.854	$ -	$ -	$ -	$ 3.312.854	$ -	$ 3.312.854
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3.351.134	$ -	$ -	$ -	$ 3.351.134	$ -	$ 3.351.134
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	**FECHA DE PAGO**	**MEDIO DE PAGO**		**ENTIDAD BANCARIA**			**Nº DE CUENTA DEBITADA**
PAGO NOMINA Y/O HONORARIOS	28/02/2023	TRANSFERENCIA		BANCO BOGOTA			073564635
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**		**Nº DE PLANILLA**			**Nº DE AFILIADOS**
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	N/A	N/A		N/A			N/A

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado es por $4.336.366 que correspondió a 30 días calendario por el valor día $144.545,53, se llevó a la ejecución $4.336.366, correspondiente a una factura.
El Asociado presentó la factura electrónica F7- 44453 de fecha 20/02/2023, del proveedor TORONTO DE COLOMBIA LTDA, NIT 830.080.092-0 por valor total de $5.030.257 (subtotal $4.936.464, iva $93.793), se llevó a la ejecución $4.336.366.

VIGILANCIA						
EMPRESA DE VIGILANCIA	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS	ASOCIADO	VALOR
TORONTO DE COLOMBIA	F7 44453	20/02/2023	28/02/2023	$ 4.336.366	$ -	$ 4.336.366
TOTAL VIGILANCIA				$ 4.336.366	$ -	$ 4.336.366

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación: El valor proyectado para el mes verificado es por $835.296, correspondió a $9.944 mes niño por la cobertura autorizada, se llevó a la ejecución $835.296, correspondió a un certificado.
El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $835.296, que correspondió a Desgaste y uso de los bienes muebles y Equipos Industriales, valor que se llevó a la ejecución.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	TARJETA PROFESIONAL	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
ARTURO SANDOVAL QUINAYA	182163-T	CERTIFICACION	28/02/2023	$ 835.296	$ -	$ 835.296
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				$ 835.296	$ -	$ 835.296

Desgaste y Uso Dotación para los Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.846.152, que correspondió a $21.978 mes niño por la cobertura autorizada, se llevó a la ejecución $1.846.152, correspondió a un certificado.
El Asociado presentó certificación expedida por Revisor Fiscal, por valor $1.846.152, con inventario adjunto, valor que se llevó a la ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-181627-ed6d25-03347406
2023-03-22T18:53:08-05:00 - Pagina 32 de 40

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	TARJETA PROFESIONAL	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
ARTURO SANDOVAL QUINAYA	182163-T	CERTIFICACION	28/02/2023	$ 1.846.152	$ -	$ 1.846.152
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				$ 1.846.152	$ -	$ 1.846.152

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es por $710.634, que correspondió a $355.317 mes, por el personal de aseo e higiene por 30 días calendario. Se llevó a la ejecución $710.634, Correspondiente a una factura.
El Asociado presentó documento equivalente 002 de fecha vencimiento 28/11/2022 del proveedor MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $1.853.400; se llevó a la ejecución enero 2023 $51.434, se llevó a la ejecución en febrero $710.634, quedando pendiente por reconocer $1.091.332
El Asociado presentó documento equivalente 031 de fecha vencimiento 05/12/2022 del proveedor MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $729.320; pendiente de llevar a la ejecución toda vez que superó el presupuesto del mes.
El Asociado presentó documento equivalente 056 de fecha vencimiento 31/01/2023 del proveedor MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $1.098.853; pendiente de llevar a la ejecución toda vez que superó el presupuesto del mes.
El Asociado presentó documento equivalente 084 de fecha vencimiento 28/02/2023 del proveedor MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $1.165.053, con observaciones que generaron descuentos por $247.283, total factura $917.770 pendiente de llevar a la ejecución toda vez que superó el presupuesto del mes.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
MULTIASEOS CRUZ	1000518401-6	D.E.OC02	28/11/2022	$ 710.634	$ -	$ 710.634
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 710.634	$ -	$ 710.634

Material Didáctico: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.494.529, aporte SDIS $1.425.391, valor que se llevó a la ejecución, Correspondiente a una factura.
El Asociado presentó la factura 1304 de fecha 28/09/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDÁCTICOS Y MUCHO MÁS con NIT 1030681531 por valor total de $9.452.100 verificada en la Etapa de Alistamiento por el componente pedagógico, se llevó a la ejecución octubre SDIS $1.158.130 y Asociado $56.174, del saldo por $8.237.796, se llevó a la ejecución noviembre SDIS $1.336.304 y Asociado $64.816, saldo $6.836.676, se llevó a la ejecución diciembre SDIS $311.804 y Asociado $15.124, saldo $6.509.748, se llevó a la ejecución Enero 2023 SDIS $1.425.391 y Asociado $69.138, nuevo saldo $5.015.219, se llevó a la ejecución en febrero para la SDIS $1.425.391 y para el asociado $69.138, quedando pendiente por reconocer $3.520.690.

MATERIAL DIDACTICO						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
COMERCIALIZADORA LAU PAPELERIA DIDACTICOS Y MUCHO MÁS	1030681531	1304	28/09/2022	$ 1.425.391	$ 69.138	$ 1.494.529
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 1.425.391	$ 69.138	$ 1.494.529

Papelería Administrativa: El valor proyectado del mes verificado es por $547.938, que correspondió al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, por 30 días calendario. Se llevó a la ejecución el valor de $547.938, correspondiente a dos facturas.
El Asociado presentó la factura 1503 de fecha 23/01/2023 del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDÁCTICOS Y MUCHO MÁS con NIT 1030681531 por valor total de $519.100, se llevó a la ejecución enero 2023 $71.007, se llevó a la ejecución en febrero el valor de $448.093.
El Asociado presentó la factura 1536 de fecha 01/02/2023 del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDÁCTICOS Y MUCHO MÁS con NIT 1030681531 por valor total de $650.300, se llevó a la ejecución en febrero $99.845, quedando pendiente por reconocer $550.455.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-181627-ed6d25-03347406
2023-03-22T18:53:08-05:00 - Pagina 33 de 40

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
COMERCIALIZADORA LAU PAPELERIA DIDACTICOS Y MUCHO MÁS	1030681531	FACT 1503	23/01/2023	$ 448.093	$ -	$ 448.093
COMERCIALIZADORA LAU PAPELERIA DIDACTICOS Y MUCHO MÁS	1030681531	FACT 1536	1/02/2023	$ 99.845	$ -	$ 99.845
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 547.938	$ -	$ 547.938

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.437.680, que correspondió a 20 días hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada; correspondió a SDIS $1.450.978 menos descuentos de cobertura no atendida Elementos de Aseo Personal $89.962, total $1.361.016, se llevó a la ejecución $372.424, Correspondiente a una factura.
El Asociado presentó documento equivalente 057 de fecha vencimiento 31/01/2023 del proveedor MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $995.100, se llevó a la ejecución enero 2023 SDIS $111.426 y Asociado $345.346, se llevó a la ejecución en febrero asociado $538.328
El Asociado presentó documento equivalente 085 de fecha vencimiento 28/02/2023 del proveedor MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $1.088.800, con observaciones que generaron descuentos por $268.202, total factura $820.598, se llevó a la ejecución en febrero para la SDIS $372.424 y para el asociado $448.174
El descuento por cantidades reportado por el componente nutrición, se encuentra implícito dentro del descuento de cobertura no atendida.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
MULTIASEOS CRUZ	1000518401-6	DE 057	31/01/2023		$ 538.528	$ 538.528
MULTIASEOS CRUZ	1000518401-6	DE 085	28/02/2023	$ 372.424	$ 448.174	$ 820.598
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 372.424	$ 986.702	$ 1.359.126

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $456.036 que correspondió a 20 días calendario; $5.429 mes niño por la cobertura autorizada, no presentó descuento de cobertura no matriculada, se llevó a la ejecución $456.036, Correspondiente a una factura.
El Asociado presentó la factura 1305 de fecha 28/09/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDÁCTICOS Y MUCHO MÁS con NIT 1030681531 por valor total de $1.765.500 verificada en la Etapa de Alistamiento por el componente pedagógico, se llevó a la ejecución para el periodo de octubre 2022 SDIS $390.526, del saldo de la factura $1.374.974 se llevó a la ejecución noviembre $450.607, nuevo saldo $924.367 se llevó a la ejecución diciembre 2022 $105.141, saldo $819.226, se llevó a la ejecución enero 2023 $112.924, nuevo saldo $706.302, se llevó a al ejecución en febrero $456.036, quedando pendiente por reconocer $250.266
El Asociado presentó la factura 1504 de fecha 23/01/2023 del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDÁCTICOS Y MUCHO MÁS con NIT 1030681531 por valor total de $818.750, pendiente de llevar a la ejecución.

PAPELERÍA NIÑOS						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
COMERCIALIZADORA LAU	1030681531	FACT 1305	28/09/2022	$ 456.036	$ -	$ 456.036
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 456.036	$ -	$ 456.036

Alimentos: Total proyectado del mes verificado $14.381.760, menos los descuentos de cobertura no atendida $529.992, para un total ejecutado de $13.851.768. Qué correspondió a cuatro facturas.
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Párvulos $4.051.200, que correspondió a 20 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $286.960, para un total ejecutado $3.764.240.
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Prejardín $4.822.200, que correspondió a 20 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $142.880 para un total ejecutado $4.679.320.
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Jardín $5.508.360, que correspondió a 20 días hábiles por valor día niño $8.346 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $100.152, para un total ejecutado $5.408.208.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-181627-ea6d225-03347406
2023-03-22T18:53:08-05:00 - Pagina 34 de 40

El Asociado presentó la factura 197 de fecha 28/02/2023 del proveedor MIGUEL ANGEL MATEUS CAÑAS con NIT 1.030.627.236-3 por valor total de $6.472.450, por superar el valor máximo presupuestado se llevó a la ejecución $3.822.108.
El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA	900.539.884-3	FE 253	28/02/2023	$ 5.270.780	$ -	$ 5.270.780
				$ -	$ -	$ -
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				$ 5.270.780	$ -	$ 5.270.780
ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
MIGUEL ANGEL MATEUS	1030627236-3	FE 197	28/02/2023	$ 3.822.108	$ -	$ 3.822.108
MIGUEL ANGEL MATEUS	1030627236-3	FE 198	28/02/2023	$ 1.019.880	$ -	$ 1.019.880
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252-3	FE 5404	28/02/2023	$ 3.739.000	$ -	$ 3.739.000
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 8.580.988	$ -	$ 8.580.988
TOTAL ALIMENTOS				$ 13.851.768	$ -	$ 13.851.768

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $5.074.482

Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el mes ejecutó $3.207.792
El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $3.207.792, que correspondió a Uso al predio, se llevó a la ejecución.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO					
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	28/02/2023	ARTURO SANDOVAL QINAYA	$ -	$ 3.207.792	$ 3.207.792
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			$ -	$ 3.207.792	$ 3.207.792

Material Didáctico: El Asociado para el mes ejecutó $69.138, correspondió a una factura.
El Asociado presentó la factura 1304 de fecha 28/09/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDÁCTICOS Y MUCHO MÁS con NIT 1030681531 por valor total de $9.452.100 verificada en la Etapa de Alistamiento por el componente pedagógico, se llevó a la ejecución octubre SDIS $1.158.130 y Asociado $56.174, del saldo por $8.237.796, se llevó a la ejecución noviembre SDIS $1.336.304 y Asociado $64.816, saldo $6.836.676, se llevó a la ejecución diciembre SDIS $311.804 y Asociado $15.124, saldo $6.509.748, se llevó a la ejecución Enero 2023 SDIS $1.425.391 y Asociado $69.138, nuevo saldo $5.015.219, se llevó a la ejecución en febrero para la SDIS $1.425.391 y para el asociado $69.138, quedando pendiente por reconocer $3.520.690.

MATERIAL DIDACTICO						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDACTICOS Y MUCHO MÁS	1030681531	1304	28/09/2022	$ 1.425.391	$ 69.138	$ 1.494.529
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 1.425.391	$ 69.138	$ 1.494.529

Elementos de Aseo Personal: El Asociado para el mes ejecutó $986.702, correspondiente a dos facturas.
El Asociado presentó documento equivalente 057 de fecha vencimiento 31/01/2023 del proveedor MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $995.100, se llevó a la ejecución enero 2023 SDIS $111.426 y Asociado $345.346, se llevó a la ejecución en febrero asociado $538.328
El Asociado presentó documento equivalente 085 de fecha vencimiento 28/02/2023 del proveedor MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $1.088.800, con observaciones que generaron descuentos por $268.202, total factura $820.598, se llevó a la ejecución en febrero para la SDIS $372.424 y para el asociado $448.174
El descuento por cantidades reportado por el componente nutrición, se encuentra implícito dentro del descuento de cobertura no atendida.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-181627-ed6d25-03347406
2023-03-22T18:53:08-05:00 - Pagina 35 de 40

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
MULTIASEOS CRUZ	1000518401-6	DE 057	31/01/2023		$ 538.528	$ 538.528
MULTIASEOS CRUZ	1000518401-6	DE 085	28/02/2023	$ 372.424	$ 448.174	$ 820.598
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 372.424	$ 986.702	$ 1.359.126

Servicios Públicos e Internet: El Asociado para el mes verificado ejecutó $385.642, correspondiente a un certificado Se evidencio certificación expedida por Revisor Fiscal concepto servicios públicos por valor $683.900, correspondiente a acueducto $366.890, gas vanti $196.960, energía $50.150, telefonía e internet $69.900, se llevó a la ejecución $385.642, correspondientes a acueducto $134.526, gas vanti $131.066, energía $50.150, telefonía e internet $69.900 Con la presentación de la certificación expedida por Revisor Fiscal, el Asociado garantiza la disposición de los servicios públicos y los pagos de los mismos ya que es aporte del Asociado.

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET				
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
ENERGIA	ARTURO SANDOVAL QUINAYA	$ -	$ 50.150	$ 50.150
ACUEDUCTO	ARTURO SANDOVAL QUINAYA	$ -	$ 134.526	$ 134.526
TELEFONIA E INTERNET	ARTURO SANDOVAL QUINAYA	$ -	$ 69.900	$ 69.900
GAS NATURAL	ARTURO SANDOVAL QUINAYA	$ -	$ 131.066	$ 131.066
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ -	$ 385.642	$ 385.642

PIGA: El Asociado para el mes verificado ejecuto $425.208.
El Asociado presentó certificación expedida por Revisor Fiscal concepto PIGA por valor $425.208, contó con verificación del componente de AAS e inventario con valores del mismo.

PIGA						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	TARJETA PROFESIONAL	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
ARTURO SANDOVAL QUINAYA	182163-T	CERTIFICACION	28/02/2023	$ -	$ 425.208	$ 425.208
TOTAL PIGA				$ -	$ 425.208	$ 425.208

Mantenimientos Menores: El Asociado para el mes verificado no llevo valores a la ejecución.
El Asociado presentó certificación expedida por Revisor Fiscal concepto Mantenimientos menores por valor $1.136.200, no contó con revisión del componente de Ambientes adecuados y seguros, quedó pendiente de llevar a la ejecución una vez sea validado y verificado por el componente de AAS.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- **Descuentos de cobertura total alimentos, para el mes de febrero 2023:** Por valor total $529.992; que correspondió a 62 niños y niñas no asistentes en los 20 días hábiles del mes verificado, discriminados de la siguiente manera:

✓ Maternal: No aplica
✓ Caminadores: No aplica
✓ Párvulos: 34 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $286.960.
✓ Prejardín: 16 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $142.880.
✓ Jardín: 12 por el valor unitario de $8.346, lo que equivale al valor total de $100.152.

- **Descuento Elementos de Aseo Personal del mes de febrero 2023:** valor $89.962

- **Descuento Papelería Niños del mes de febrero 2023:** No Aplica

- **Descuentos de talento humano el mes de febrero 2023:** No Aplica

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR :

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO Y TALENTO HUMANO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-181627-ed6d225-03347406
2023-03-22T18:53:08-05:00 - Pagina 36 de 40

El requerimiento proyectado bajo el consecutivo S2022185774 del 12 de diciembre de 2022, ya que día 05 de diciembre de 2022, por medio del correo electrónico, la supervisión recibió la siguiente queja:
“buenas tardes, quiero denunciar que el jardín maría cano son abusadores con el trabajo que hacemos, las docentes tenemos que hacer el trabajo de la coordinadora aparte de ello la señora ligia docente tampoco realiza sus labores y se debe cubrir”.
Por otra parte, de forma verbal, en el comité de supervisión realizado el 17 de noviembre de 2022 y en las visitas realizadas al Jardín Infantil Cofinanciado por los componentes técnicos, se ha recomendado que sean atendidas en su totalidad por la responsable del servicio, quien es la persona encargada de la unidad operativa como se indica en el anexo técnico *"El jardín infantil cuenta una o un responsable encargado de administrar la operación y brindar orientaciones técnicas, operativas, procedimentales y metodológicas que enmarcan la atención brindada a niñas, niños, familias y comunidad.*
El Asociado emito respuesta enviada vía correo electrónico el 20/12/2022 aclarando la situación y las medidas tomadas; así mismo la profesional en atención a la primera infancia Leidy Milena Díaz Álvarez mediante correo electrónico enviado el 29 de diciembre de 2022, manifestó que “Yo nunca envié esta queja, mi correo debió quedar abierto en un equipo y una persona acciono mal y violó mi privacidad para enviar tal comunicado”, así mismo el 30 de enero de 2023, el Asociado realizó alcance a la respuesta ya que por error se envió al Subdirector de la Localidad de San Cristóbal; sin embargo continuara en seguimiento hasta constatar que no se vuelva a presentar dicha situación.
Por otra parte, en visita realizada por el componente talento humano el 14 de febrero de 2023, se evidencio que el alcance solicitado a la respuesta del requerimiento S2022185774 del 5 de diciembre de 2022 fue radicada en la subdirección local el 31 de enero de 2023 con número de radicado E2023004322. Por otra parte, en las visitas realizadas en enero y febrero de 2023, se evidencio que cada persona está desempeñando sus actividades de acuerdo con el perfil contratado.

FECHA DE ELABORACIÓN: 22/03/2023

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN:
Andrea Paola Gaona Prado -Componente Nutrición y Salubridad.
Johana Norela Martín Velásquez - Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Ricardo Garzón Barrios - Aspectos Financieros

REVISIÓN:
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres - Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-181627-ed6d25-03347406
2023-03-22T18:53:08-05:00 - Pagina 37 de 40

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8301-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

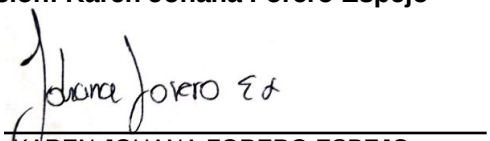
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230322-181627-ed6d25-03347406 Creación: 2023-03-22 18:16:27

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-22 18:53:06

Escanee el código para verificación

Revisión: Karen Johana Forero Espejo



KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Elaboración: Ricardo Garzón Barrios



Ricardo Garzon
80053871
richarg272008@hotmail.com

Elaboración: Johana Norela Martín Velásquez



JOHANA MARTIN V.
52951425
jmartinv@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervision
Secretaria de Integracion Socoial

Elaboración: Andrea Paola Gaona Prado



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-181627-ed6d25-03347406
2023-03-22T18:53:08-05:00 - Pagina 38 de 40

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8301-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

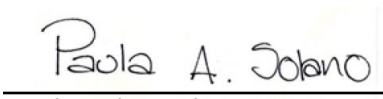
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230322-181627-ed6d25-03347406 Creación: 2023-03-22 18:16:27

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-22 18:53:06

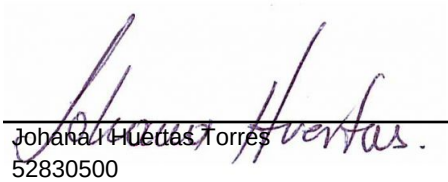
Escanee el código para verificación

Revisión: Paula Andrea Solano Rey



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: Johana Isleny Huertas Torres



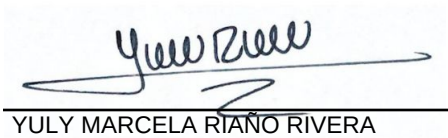
Johana Isleny Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: Martha Cecilia Sánchez Veloza



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera



YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarce@hotmail.com

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-181627-ed6d25-03347406
2023-03-22T18:53:08-05:00 - Pagina 39 de 40

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8301-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230322-181627-ed6d25-03347406
Creación: 2023-03-22 18:16:27
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-03-22 18:53:06

Escanee el código para verificación

Firma: OSCAR JAVIER SIERRA MORENO



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-181627-ed6d25-03347406
2023-03-22T18:53:08-05:00 - Pagina 40 de 40

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8301-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230322-181627-ed6d25-03347406 Creación: 2023-03-22 18:16:27

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-22 18:53:06

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-22 18:16:28 Lec.: 2023-03-22 18:16:45 Res.: 2023-03-22 18:17:00 IP Res.: 181.59.2.109
Elaboración	JOHANA MARTIN V. jmartinv@sdis.gov.co Apoyo a la Supervision Secretaria de Integracion Socoial	Aprobado	Env.: 2023-03-22 18:17:00 Lec.: 2023-03-22 18:17:43 Res.: 2023-03-22 18:18:03 IP Res.: 190.130.72.184
Elaboración	Ricardo Garzón richarg272008@hotmail.com	Aprobado	Env.: 2023-03-22 18:18:03 Lec.: 2023-03-22 18:23:28 Res.: 2023-03-22 18:23:40 IP Res.: 186.31.212.239
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-22 18:23:40 Lec.: 2023-03-22 18:24:33 Res.: 2023-03-22 18:24:39 IP Res.: 181.134.10.249
Revisión	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarce@hotmail.com	Aprobado	Env.: 2023-03-22 18:24:39 Lec.: 2023-03-22 18:25:17 Res.: 2023-03-22 18:25:23 IP Res.: 186.155.14.153
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-03-22 18:25:23 Lec.: 2023-03-22 18:25:32 Res.: 2023-03-22 18:25:36 IP Res.: 200.118.61.40
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-22 18:25:36 Lec.: 2023-03-22 18:26:20 Res.: 2023-03-22 18:26:26 IP Res.: 186.102.99.244
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-03-22 18:26:26 Lec.: 2023-03-22 18:30:24 Res.: 2023-03-22 18:30:32 IP Res.: 190.24.27.168
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-03-22 18:30:32 Lec.: 2023-03-22 18:53:02 Res.: 2023-03-22 18:53:06 IP Res.: 191.156.148.48